

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
(FIRA)**

No. de solicitud	0660000001616
Fecha de la solicitud	18/03/2016
Información solicitada.	Descripción textual de la solicitud: “Favor informar sobre las deudas y/o apoyos que tienen los productores de caña de azúcar y los ingenios azucareros con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios en los últimos cinco años. Por favor desglosar la información, precisando los conceptos de las deudas, apoyos y los sujetos.”
Información adicional proporcionada.	“Se solicita información sobre las deudas contraídas durante los últimos cinco (5) años por todos y cualesquiera de los ingenios azucareros en México, incluidos aquéllos que forman o formaron parte del Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, de las que sean acreedores en primero o segundo lugar, según su orden de prelación, cualesquiera de los Fideicomisos Instruidos en Relación con la Agricultura (FIRA), incluidos, sin limitación, el Fondo de Garantía para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y/o el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), de conformidad o no con las Reglas de Operación del Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través de los fideicomisos que integran FIRA. Asimismo, se solicita informar sobre todos y cualesquiera apoyos otorgados directa o indirectamente durante los últimos cinco (5) años por los Fideicomisos Instruidos en Relación con la Agricultura (FIRA), incluidos, sin limitación, el Fondo de Garantía para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y/o el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) a favor de todos o cualesquiera de los ingenios azucareros, incluidos aquellos que forman o formaron parte de FEESA, de conformidad o no con las Reglas de Operación del Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través de los fideicomisos que integran FIRA. Se solicita que la información a que se refieren las

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
(FIRA)**

	solicitudes anteriores se entregue de forma desglosada o desagregada, por empresa, fideicomiso o programa, precisando el monto de las deudas o apoyos, sus plazos de amortización o pago, y demás información pertinente.”
Unidad Administrativa responsable de la información	• Dirección de Desarrollo y Promoción de Productos y Servicios. • Subdirección de Programas y Proyectos. • Subdirección de Desarrollo de Productos y Servicios.
Respuesta	Se hace de su conocimiento que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se componen de cuatro fideicomisos públicos: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA). Así mismo, se señala que los fideicomisos operan como banca de segundo piso, con patrimonio propio y <u>coloca sus recursos a través de Bancos y otros Intermediarios Financieros.</u> <u>ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</u> En atención a su solicitud de información se da respuesta en los siguientes términos: 1.- Por lo que respecta a las <u>deudas</u> contraídas durante los últimos cinco (5) años por todos y cualesquiera de los ingenios azucareros en México, incluidos aquéllos que forman o formaron parte del Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, en los términos planteados en su solicitud de información, se tiene lo siguiente: R: Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos y documentos de estos Fideicomisos, se informa que esta Entidad no ha celebrado operaciones crediticias con ingenios azucareros, y por tal motivo no hay endeudamiento que reportar, es decir, 0 (cero) deudas (pesos) contraídas por ingenios azucareros con los Fideicomisos que integran FIRA.

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
(FIRA)**

2.- Por lo que respecta a información sobre **apoyos** otorgados directa o indirectamente durante los últimos cinco (5) años por los Fideicomisos que integran FIRA, en los términos de su solicitud de información, se hace entrega de lo siguiente:

Se adjunta a la presente, en archivos en formato Excel, la información correspondiente a los **Apoyos FIRA** otorgados a Ingenios y Productores de Caña de 2011 a 2015 y a los **Apoyos SAGARPA** otorgados a Ingenios y Productores de Caña de 2011 a 2015.

Los archivos señalados contemplan la siguiente información:

Cada uno de los archivos se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

Apoyos FIRA otorgados a Ingenios y Productores de Caña de 2011 a 2015

- Año.
- Fideicomiso que otorgo el apoyo.
- Empresa Solicitante.
- Concepto.
- Monto.
- Fecha.

Apoyos SAGARPA otorgados a Ingenios y Productores de Caña de 2011 a 2015

- Año.
- Fideicomiso que otorgo el apoyo.
- Componente.
- Empresa Solicitante.
- Concepto.
- Monto.
- Fecha.

No se omite señalar que los apoyos SAGARPA, son aquellos que entregan los fideicomisos que integran FIRA con recursos provenientes de SAGARPA.

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
(FIRA)**

	Es importante aclarar que los apoyos, no se ubican en los supuestos de “deudas”, “plazos de amortización o pago” ya que estos tienen su origen en las asignaciones de recursos federales que se otorgan a los sectores rural y pesquero para fomentar su desarrollo y promover la innovación y adopción de tecnología. Finalmente se aclara que la información que se proporciona es aquella que estos fideicomisos generaron, obtuvieron y que se encentra en los archivos de los mismos. Quedamos a sus órdenes.
--	---

Fecha de elaboración del formato: 06 de mayo de 2016

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán

Elaboró.

Javier Jaime Castellanos Flores.

Crisologo Chavez Zarate.

Juan Manuel Andrade Ruiz.

Vo.Bo.

Enrique Soto Guerra.

Sergio Sánchez Loera.

Raul Torres López.

Gilberto Sodi Coca.

**A t e n t a m e n t e
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE EN FIRA.**

**Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídico.**